Club Náutico
Rambla República México
Montevideo 11400
Uruguay

Tel: +598 2600 0800
clubnautico.com.uy

INSTRUCCIONES DE REGATA

Clase Optimist · Flota Regata
Campeonato Nacional Individual AUDO 6 2026

14 y 15 de noviembre y 21 y 22 de noviembre de 2026
Club Náutico · Montevideo · Uruguay

El Club Náutico y la Asociación Uruguaya de Optimist (AUDO) organizan este campeonato nacional individual. Estas instrucciones establecen los procedimientos para las regatas de la Flota Regata en aguas próximas al club.

1 REGLAS

1.1 El campeonato se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025–2028, las reglas de la Clase Optimist (IODA), las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean aplicables, el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata (IR), con sus modificaciones.

1.2 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y estas IR, prevalecerán estas últimas, conforme al Aviso de Regata.

1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV, Procedimientos especiales para la regla 42.

1.4 [NP] significa que una infracción a la instrucción no será motivo para una protesta de un barco. Esto modifica la regla 60.1 del RRV. [DP] significa que la penalización por una infracción podrá ser, a discreción del Comité de Protestas, menor que la descalificación.

1.5 [NP][DP] La regla 40.1 se aplicará en todo momento mientras los competidores estén a flote, excepto brevemente mientras se ponen o quitan ropa. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES

2.1 Toda modificación se publicará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) antes de las 10:00 del día en que tenga efecto. Las modificaciones al programa de regatas se publicarán antes de las 20:00 del día anterior a aquel en que tengan efecto.

2.2 Las modificaciones se comunicarán por escrito en el TOA oficial.

3 CÓDIGO DE CONDUCTA

3.1 [DP] Los competidores y las personas de apoyo cumplirán las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

4 COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

4.1 El TOA oficial será el portal Viramos indicado en el apartado 9 del Aviso de Regata. Allí se publicarán los avisos y resultados y se tramitarán las protestas, solicitudes de reparación, declaraciones y solicitudes de cambio de material.

4.2 La cartelera ubicada en el varadero del edificio principal del Club Náutico podrá utilizarse para reproducir avisos. En caso de diferencias prevalecerá lo publicado en el TOA oficial.

4.3 En el agua, el Comité de Regatas (CR) transmitirá y estará a la escucha por el canal 67 o 69 VHF. (a definir canal)

4.4 La ubicación de la Oficina de Regata y del lugar de audiencias se anunciará en el TOA antes de la charla informativa del primer día.

5 SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales situado en las cercanías de la rampa del Club Náutico.

5.2 Cuando la bandera AP sea desplegada en tierra, se reemplaza «1 minuto» por «no menos de 45 minutos» en la señal de regata AP. Esto modifica las Señales de Regata del RRV.

6 PROGRAMA

Día	Hora	Actividad
Sábado 14 de noviembre	11:00	Charla informativa de navegantes, entrenadores y jefes de equipo
Sábado 14 de noviembre	12:55	Señal de atención de la primera regata del día
Domingo 15 de noviembre	10:55	Señal de atención de la primera regata del día
Sábado 21 de noviembre	12:25	Señal de atención de la primera regata del día
Domingo 22 de noviembre	10:55	Señal de atención de la primera regata del día

6.1 Están previstas doce (12) regatas. No se correrán más de tres (3) regatas por día, salvo que el programa esté atrasado o los pronósticos indiquen condiciones desfavorables, en cuyo caso la CR podrá correr una cuarta regata.

6.2 El domingo 22 de noviembre no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00. Tampoco se dará una señal de partida después de esa hora, conforme al Aviso de Regata.

7 FORMATO Y BANDERA DE CLASE

7.1 El campeonato consistirá en una única serie de regatas de flota individual. Será válido con las regatas completadas.

7.2 La bandera de clase será blanca con el logotipo de la Clase Optimist.

8 ÁREA DE REGATAS

8.1 Las regatas se disputarán en aguas próximas al Club Náutico.

8.2 A efectos de las restricciones a las embarcaciones de apoyo, el área de regatas comprende el interior del recorrido y las aguas situadas a menos de 100 metros de cualquier barco en regata, incluidas las líneas de partida y llegada.

8.3 La organización podra volar un DRON con el fin de promocionar y/o transmitir regatas, las zonas de vuelo sera controladas por la cominion de regata, asi como la transmicion. Las imágenes del DRON no podran ser utilizadas para disputas o protestas de las regatas.

9 RECORRIDO

9.1 El recorrido será trapezoidal de la Clase Optimist, según el Anexo A. El orden será: Partida – 1 – 2 – puerta 3S/3P – Llegada. Las marcas 1 y 2 se dejarán por babor. En la puerta, los barcos pasarán entre sus marcas desde la dirección de la marca 2 y rodearán cualquiera de ellas.

9.2 La puerta de sotavento podrá sustituirse por una única marca, que se dejará por babor.

Club Náutico
Rambla República México
Montevideo 11400
Uruguay

Tel: +598 2600 0800
clubnautico.com.uy

10 MARCAS

Función	Descripción
Marcas de recorrido 1, 2, 3S y 3P	Boyas cilíndricas naranjas
Nueva marca para cambio de recorrido	Boya cilíndrica amarilla
Marcas de partida	Boya amarilla y embarcación del CR
Marcas de llegada	Boya amarilla y embarcación del CR

11 PARTIDA

11.1 La línea de partida estará entre el mástil con bandera naranja en la embarcación del CR, en el extremo de estribor, y el lado del recorrido de la boya de partida, en el extremo de babor.

11.2 Las partidas se darán conforme a la regla 26 del RRV, con señal de atención cinco minutos antes de la señal de partida.

11.3 Para avisar que una regata o secuencia de regatas comenzará pronto, se desplegará una bandera naranja con una señal sonora al menos cinco minutos antes de la señal de atención.

11.4 Un barco que no parta dentro de los cuatro minutos posteriores a su señal de partida será clasificado DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.

11.5 Si las condiciones son desfavorables, la embarcación de partida podrá mantener su posición utilizando motor.

11.6 Los números de vela identificados como UFD o BFD podrán mostrarse en la embarcación de partida después de la señal de partida.

11.7 [NP][DP] Los barcos que hayan terminado se dirigirán a la zona de espera o a tierra, manteniéndose separados de los barcos que sigan en regata.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO

12.1 Para cambiar el siguiente tramo, el CR fondeará una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea posible. Se aplicará la regla 33 del RRV.

13 LLEGADA

13.1 La línea de llegada estará entre el mástil con bandera azul en la embarcación del CR, en el extremo de estribor, y el lado del recorrido de la boya de llegada, en el extremo de babor.

13.2 Si las condiciones son desfavorables, la embarcación de llegada podrá mantener su posición utilizando motor.

14 TIEMPOS LÍMITE

Tiempo hasta la marca 1	Duración pretendida	Tiempo límite del primero
30 minutos	45 minutos	75 minutos

14.1 Si ningún barco pasa la marca 1 dentro de 30 minutos, o si ningún barco navega el recorrido y termina dentro de 75 minutos, se anulará la regata.

14.2 La duración pretendida es orientativa. No cumplirla no será motivo para una reparación. Esto modifica la regla 61.4(b)(1) del RRV.

14.3 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos posteriores a que el primer barco navegue el recorrido y termine serán puntuados DNF sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, A5.1 y A5.2 del RRV.

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE AUDIENCIA

15.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se presentarán en el TOA oficial dentro de los plazos aplicables.

15.2 El tiempo límite para protestas será de 60 minutos después de que el último barco termine la última regata del día o de que el CR señale que no habrá más regatas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora resultante se publicará en el TOA. Esto modifica la regla 60.3(b) del RRV.

15.3 Dentro de los 30 minutos siguientes al vencimiento de ese plazo se publicarán los avisos de audiencias, indicando las partes, testigos, hora y lugar.

15.4 Se publicará en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 conforme al Apéndice P.

15.5 Un barco que desee protestar por un incidente observado en el área de regatas deberá, además de cumplir la regla 60.2, informar al CR en la llegada, tan pronto como sea razonablemente posible y sin interferir con otros barcos, identificando al barco protestado. Esto modifica la regla 60.2 del RRV.

15.6 Las solicitudes de reparación y de reapertura se regirán por los plazos de las reglas 61.2 y 63.7 del RRV, respectivamente.

16 PUNTUACIÓN

16.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.

16.2 Con menos de cinco regatas completadas, el puntaje de la serie de cada barco será la suma de sus puntajes en todas las regatas. A partir de la quinta regata completada, será la suma de sus puntajes excluyendo su peor puntaje, sujeto a la regla 90.3(b). Esto modifica la regla A2.1.

16.3 Los pedidos de revisión de resultados se presentarán mediante el formulario correspondiente del TOA oficial.

17 SEGURIDAD [NP] [DP]

17.1 Un barco que se retire de una regata o regrese a tierra deberá informar al CR o a una embarcación de seguridad tan pronto como sea posible. El entrenador responsable deberá asegurarse de que el CR sea informado.

17.2 Cuando se despliegue la bandera B en tierra, cada entrenador o jefe de equipo deberá firmar la lista de control disponible junto a la Oficina de Regata, dentro de los 45 minutos posteriores a su despliegue, para confirmar que todos los competidores a su cargo han regresado a tierra.

17.3 Los competidores que necesiten asistencia la indicarán mediante un silbato o haciendo señales con el remo o un brazo. Las embarcaciones de apoyo colaborarán con los oficiales cuando se les solicite asistencia por seguridad.

17.4 Al mostrarse la bandera V, las embarcaciones oficiales y de apoyo deberán mantenerse a la escucha del canal 67 o 69 VHF para recibir instrucciones de búsqueda y rescate, conforme a la regla 37 del RRV. (a definir canal)

17.5 La organización comunicará en el TOA y en la charla informativa la asignación de embarcaciones de seguridad y la cobertura de los últimos competidores.

17.6 [SP] a los efectos del control de flota, **es obligatorio que todos los competidores pasen a escanear del QR en la rampa** al momento de bajar al agua y al regresar a tierra. No escanear el QR a la salida al agua penaliza la primera regata del día y no escanear QR al regresar, penaliza la última regata del día. La penalización es de 2 puntos.

18 SUSTITUCIÓN DE EQUIPO [DP]

18.1 El reemplazo de equipo dañado o perdido requerirá autorización del Comité Técnico o del CR y la presentación de la solicitud correspondiente en el TOA oficial. El equipo dañado y el sustituto deberán estar disponibles para inspección.

18.2 Si el reemplazo se realiza en el agua entre regatas, deberá comunicarse al CR en la primera oportunidad razonable. Ambos equipos se presentarán para inspección al finalizar la jornada. La sustitución quedará sujeta a aprobación retrospectiva.

19 CONTROLES DE EQUIPO – CONTROL DE [SP]

19.1 Cada barco deberá cumplir las reglas de clase y los requisitos de medición del Aviso de Regata. Un barco o su equipo podrán ser inspeccionados en cualquier momento. Las infracciones se tramitarán conforme al RRV y al Aviso de Regata.

20 ZONA DE VARADA [NP] [DP]

20.1 Los barcos se mantendrán en los lugares asignados por la organización dentro del varadero, excepto al salir al agua y regresar de ella.

21 EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

21.1 Los entrenadores, jefes de equipo y demás personas de apoyo permanecerán fuera del área definida en la IR 8.2 desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el CR señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21.2 Esta restricción no se aplicará cuando sea necesario prestar auxilio a una persona en peligro o cumplir instrucciones de seguridad de los oficiales.

21.3 Se recomienda que cada embarcación de apoyo lleve una radio VHF operativa y se mantenga a la escucha del canal 67 o 69. (a definir canal)

22 EMBARCACIONES OFICIALES

22.1 La identificación de las embarcaciones del CR, del Comité de Protestas y de seguridad se comunicará en el TOA antes de la primera señal de atención del campeonato.

23 RESIDUOS E HIDRATACIÓN

23.1 No se arrojará basura al agua, conforme a la regla 47 del RRV. Los residuos podrán entregarse a las embarcaciones oficiales o de apoyo.

23.2 Habrá un centro de hidratación en tierra para llenar botellas reutilizables, conforme al Aviso de Regata.

24 PREMIOS

24.1 El primer puesto del resultado general y de nacionalidad uruguaya, será el **Campeón Nacional Uruguayo 2026**, que recibirá un trofeo el que podrá mantenerlo hasta el próximo campeonato Nacional, para luego ser cedido a su sucesor. Se premiará a los primeros **diez puestos** del resultado **General** sin distinción de categorías. También se premiará los primeros **cinco de la categoría Principiantes**, primeros **cinco de la categoría Infantil** y primeros **tres de la categoría Femenino**.

24.2 Las categorías y condiciones de elegibilidad serán las establecidas en el Aviso de Regata. La categoría Infantil comprende a quienes sean menores de 12 años el primer día del campeonato.

25 PUBLICIDAD [NP] [DP]

25.1 Los barcos deberán exhibir la publicidad facilitada y aprobada por la autoridad organizadora, conforme al Aviso de Regata. El adhesivo se colocará en ambas bandas, a 20 cm de la proa y a 4 cm de la cubierta.

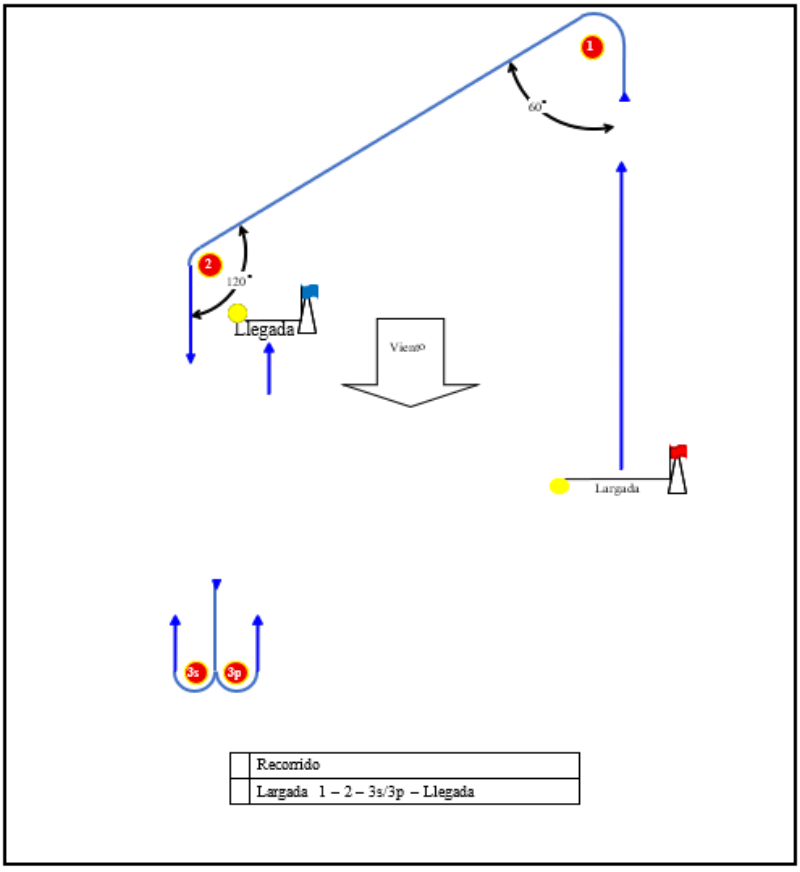
26 RESPONSABILIDAD Y SERVICIOS EN TIERRA

26.1 Los competidores participan bajo su propio riesgo. Se aplica la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear, y las condiciones de responsabilidad y derechos de imagen del Aviso de Regata.

26.2 Los competidores y entrenadores no podrán alojarse en el club. Podrán contratar servicios de cantina y comidas con el concesionario del restaurante, conforme al Aviso de Regata.

ANEXO "A"

RECORRIDO TRAPEZOIDAL



Las marcas 1 y 2 se dejarán por babor. En la puerta, se pasará entre 3S y 3P desde la dirección de la marca 2 y se rodeará cualquiera de sus marcas. Si hay una única marca de sotavento, se dejará por babor.